

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

del Jueves 2 de Setiembre de 1858.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de los Sres. Manjarrés y Compañía, y en la Librería de Rodríguez, á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La redaccion se halla establecida Plazuela de las Angustias núm. 3, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Cangas de Onís 27 de Agosto.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia han llegado á este punto, sin novedad, á las seis y media de la tarde, despues de haber almorzado en el Infiesto, donde, como en todo el tránsito, han sido recibidos y saludados con entusiasmo. Mañana visitarán el santuario y la cueva tradicional de Covadonga, regresando por el mismo Camino á Gijón.»

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Gijón 29 de Agosto á las doce de la noche,

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Gobernador de la provincia de Oviedo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Gijón 28 de Agosto á las once y diez y siete minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia acaban de regresar á esta poblacion sin novedad en su importante salud.»

El Gobernador de la provincia de Oviedo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Gijón 29 de Agosto.

Ayer en la Cueva del santuario de Covadonga, despues de haber oido misa SS. MM., tuvo lugar la Confirmacion de SS. AA. el Principe de Asturias y la Infanta Doña Maria Isabel. El Obispo de esta diócesis y la Duquesa

de Alba han tenido el alto honor de ser sus padrinos.

S. M. ha querido tambien que se añada á los nombres del Principe de Asturias el de Pelayo. Despues de esta ceremonia se verificó la procesion y una solemne misa pontifical en el campo. SS. MM. salieron de allí á las dos y media de la tarde en medio de las aclamaciones más entusiastas, y llegaron á esta poblacion á las once y media de la noche sin la menor novedad en su importante salud.»

Gobierno de la provincia de Valladolid.

ELECCIONES DE DIPUTADOS Á CORTES.

4.º DISTRITO.—PEÑAFIEL.

LISTA DE 2.º RECTIFICACION.

ELECTORES INSCRIPTOS EN LA LISTA DE PRIMERA RECTIFICACION Y CONTRA LOS CUALES NO SE HA PRODUCIDO RECLAMACION ALGUNA DE ESCLUSION.

Seccion de Peñafiel.

CABEZA.—PEÑAFIEL.

Amusquillo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Cipriano Burgueño.
Ignacio Probedo.
Pedro Soladana.

Bahabon.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. José Tejero.
Manuel Villar.
Santos Fernandez.
Venancio Pascual.

Bocos.

No tiene electores.

Canalejas.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Juan del Pozo Valdezate.
Saturnino de la Fuente.

Canillas.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Manuel Martin.
Tiburcio Montero.
Valentin Gonzalez.

Campaspero.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Domingo Garcia.
Faustino Pascual
Isidoro Garcia.
Máximo Rojo.
Nicolás Garcia Alonso.
Pedro Martin.
Santiago Hernando.
Santos Muñoz.
Teodoro Berdugo.
Tomás Acebes.
Vicente Garcia Garcia.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Pedro Alcántara Calleja.

Castrillo de Duero.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Benito Gonzalez.
Bernardo Rodriguez.
Felipe Francisco.
Gumersindo Arranz.
José Puerto Muela.
José Rodriguez.
Manuel Cano.
Marcelo Cano.
Mateo Arranz.
Pedro Bocos.
Ramon Bocos Arranz.
Simon Campo.
Tomás Arranz Torre.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Higinio Corellano.

Castroverde.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Angel Escudero.

D. Casimiro Renedo.
Eulogio Escudero.
Felipe Montero.
Gaspar de la Fuente.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Marcos Fernandez.

Cojeces del Monte.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Agustín Bajón.
Aquilino Herguedas.
Braulio Andrés.
Cipriano Esteban Arranz.
Francisco Sacristan.
José Arribas.
Miguel Velasco.
Norberto de Olmos.
Vicente Aragon.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Francisco Gordaliza.

Corrales.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Marcelino Arce.
Miguel Diez.
Pedro Royuela.

Curiel.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Gregorio Berruero.
Isaac Berruero.
Victoriano Gonzalez.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Esteban Muñoz, Cura Párroco.

Encinas.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Adriano Alonso.
Aquilino Esteban.
Ignacio Sanz.
Jacinto Martin.
Joaquin Picado Santos.
Nicolás Molinos.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Angel Centeno.

Fombellida.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Antonio Rebollo.
- Baltasar Aguado.
- Dionisio de las Moras.
- Eugenio Calleja.
- Feliciano Beltran.
- Gregorio Cabezon.
- Gregorio Escudero.
- José Conde.
- Manuel Escudero.
- Manuel Martin.
- Santiago Gonzalez.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Francisco Ortiguela.
Javier Renedo.

Fompedraza.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Bernabé de la Fuente.
Fernando de la Fuente.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Cipriano de la Fuente.

Langayo.

No tiene electores.

Manzanillo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Celestino Frutos.
Simon Arranz.
Tomás Frutos.

Olmos de Peñafiel.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Felicísimo Rodriguez.
Francisco de Francisco.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. José Ruiz, Párroco.

Peñafiel.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Anacleto Sanz.
- Andrés Alonso.
- Baltasar Alvarez.
- Baltasar Bueno.
- Benito Alonso.
- Benito Fernandez de Velasco.
- Benito Velasco Cuadros.
- Blas Alonso.
- Domingo Burgueño.
- Eleuterio Alonso.
- Eugenio Burgoa.
- Eugenio Minguez.
- Eustasio Alonso.
- Eusebio Fernandez de Velasco.
- Eusebio San José.
- Felipe Bueno.
- Felix Aguirre.
- Francisco Perez.
- Ignacio Barroso.
- Ignacio Marguello.

- D. Isidro Alvarez de Casas.
- José Velasco.
- Juan Garcia Melero.
- Juan Monedo.
- Juan Velasco Bayon.
- Juan Velasco Cea.
- Lorenzo Alonso.
- Luciano Novo.
- Manuel Diez Diez.
- Manuel Esteban.
- Mariano Nuñez Benavente.
- Martin Monedo.
- Martin de la Puente.
- Pablo Minguez Picado.
- Pascual Vitoria.
- Paulino Velasco.
- Pedro Burgoa Alvarez.
- Pedro Garcia Blanco.
- Pedro Nuñez Gamarra.
- Pedro de la Torre.
- Plácido Alvarez.
- Ramon Gimeno.
- Romualdo Novo.
- Ruperto de la Puente.
- Sebastian Casado.
- Tomás Molinero.
- Victorio Zarza.
- Vito Gento.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Bonifacio Garcia, Cirujano.
Eusebio Fernandez de Velasco.
Felix Alonso, Abogado.
Fermin Loisele, Farmacéutico.
Ignacio Gimenez.
Juan Cea, Cirujano.
Tomás Minguez, Abogado.

Padilla de Duero.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Hilario Carrascal.
José Medina.
Santiago Carrascal.

Pesquera.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Antonio Carrascal.
- Antonio Rioja.
- Cándido Roman.
- Castor Espinosa.
- Gerónimo Espinosa.
- Gregorio Pascual.
- Gregorio Pedrero.
- Gregorio Sanz.
- Melchor Acebes.
- Nicanor Luciano.
- Norberto Fernandez.
- Rafael Espinosa.
- Santiago Gonzalez.
- Vicente Lubiano.
- Victoriano Pedrero.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Angel Morago.
Leonardo Rueda.

Piñel de Abajo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Agustin Priante.
Carlos Fernandez.
Francisco Pedrero.
Juan Gutierrez.
Vicente Contesini.

Piñel de Arriba.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Andrés Cabezon.
Antolin Fernandez.

- D. Cándido Moyano.
- Francisco de la Fuente.
- Gabino Gutierrez.
- Isidoro Granada.
- Remigio Rodriguez.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Prudencio Treviño de la Fuente.

Quintanilla de Arriba.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Epifanio Sobrino.
- Esteban Tejero.
- Felix Redondo.
- Fernando Repiso.
- Julian Isla.
- Nicolás Carrascal.
- Pedro Cardenal.
- Pedro Repiso Gonzalez.
- Pedro Repiso Pelayo.
- Valerio Redondo.

Rábano.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Aniceto Valdezate.
Gregorio Velasco.
Hipólito Burgoa.
José Velasco.
Julian Diez.
Miguel Gonzalez.
Nicolás Arranz.
Pablo Velasco.

Roturas.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Domingo Martinez.
Fausto Sanz.
Pedro Simon.
Pedro Vicente.

San Llorente.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Francisco Muñoz.
Miguel Ruiz.

Santibañez de Valcorba.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Ruperto Villamañan.

Torrefombellida.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Agapito Ruiz.
Claudio Gonzalez.
Felix Mieres.
Santiago Renedo.

Torre de Peñafiel.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Agustin Bolao.
Francisco Arenales.
Ildefonso de la Torre.
Jose Arribas.
Mariano Renedo.
Nicasio de la Calle.
Tiburcio Lázaro.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Pedro Mena.

Torrescárcela.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Casimiro Gomez.
José Fernandez.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Mariano Andrés, Cirujano.
Mariano Fernandez.

Valbuena de Duero.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Domingo Moral.
Ignacio Pico.
José Garcia.
José del Olmo.
Manuel Martinez de Villagarcía.
Marcos Martin Redondo.
Miguel Frutos.
Miguel Rodriguez.
Ramon Pico.

Valdearcos.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Baltasar Aguado.
Casimiro Aguado.
Joaquin Aguado.
Juan Aguado.
Justo Bombin.
Pio Aguado.
Romualdo Aguado.
Simon Aguado.

Viloria.

No tiene electores.

Villaco.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Eusebio Duque.
Genaro Ruiz.
Gerónimo Gomez.
Sabas Duque.

Villafuerte.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Basilio de la Fuente.
Benito Escribano.
Francisco Fuente Cortijo.
Juan Gomez.
Juan de la Fuente Fuente.
Pablo de la Fuente.
Pedro Escribano Martinez.
Telesforo de la Fuente.
Tomás Duque.
Vicente Escribano.

Seccion de Valoria la Buena.

CABEZA.—VALORIA LA BUENA.

Cabezón.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Agustin Malfaz.
Antonio Revilla.
Antonio de Ara.
Baltasar de la Red.
Bernardo Nuñez.
Cándido Escribano.
Canuto Revilla.
Donato Gonzalez.
Faustino Vazquez.
Felipe del Val.

D. Felix Lopez.
 Francisco Blanco.
 Francisco Gonzalez.
 Hilario Aguilar.
 Idefonso Matallana.
 Juan Eseribano.
 Luis Gonzalez.
 Manuel Bãrcena.
 Manuel Blanco.
 Mariano Revilla.
 Miguel Gala.
 Pedro Zunzunegui.
 Pedro del Val.
 Santiago Malfaz.
 Saturnino de la Red.
 Venancio Garcia.
 Victor Arias.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Angel Gonzalez.
 Atanasio Esteban.

Castrillo Tejeriego.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Adriano Rey.
 Demetrio Duque.
 Eugenio Rey.
 Gregorio Cortijo.
 Isidoro Pelayo.
 Leon Cuesta.
 Lucas Antonio Vitini.
 Manuel Sanz.
 Marcos de Haza.
 Nicolás Esteban.
 Sebastian Pelayo.

Esguevillas.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Agapito Valdivieso.
 Ambrosio Gonzalez.
 Anastasio Gonzalez.
 Bernardo Flores.
 Bonifacio Olmedo.
 Dionisio Elvira.
 Domingo Gutierrez.
 Eugenio Coloma.
 Feliciano Herrero.
 Felix Falcon.
 Gabriel de la Fuente.
 Gregorio Elvira.
 Isidro Olmedo.
 José Elvira.
 José Gonzalez Villarrubia.
 José Lopez Rivas.
 Manuel Camino Lopez.
 Manuel Camino Rey.
 Manuel Lopez Simon.
 Marcelino Muñoz.
 Mariano Camino.
 Mariano Herrero.
 Miguel Palomó.
 Tomás Muñoz.
 Vicente Gomez.
 Vicente Arranz.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Clemente Loysele, Farmacéutico.
 Joaquin Llano.
 Simon del Val.

Piña.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Alejo Garcia.
 Andrés Camino.
 Antonio Muñoz.
 Dionisio Perez.
 Evaristo Rico.
 Francisco Sinoba.
 Gorgonio Ortega.
 Santiago Mateo.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Calisto Luis y Granizo.

San Martin de Valbeni.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Lázaro.
 Eugenio Torre.
 Fausto Lázaro.
 Laureano Camaleño.
 Leandro Vallejo.
 Lorenzo Aragon.
 Pascual Calvo.
 Pedro Regalado de las Moras.

Valoria la Buena.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Alejo Gallardo.
 Alfonso Guillen.
 Andrés Aguado.
 Benito Revuelta.
 Bernardo del Prado.
 Fernando Castaño.
 Fernando Quevedo.
 Gaspar Bajon.
 Genaro Bustos.
 Gregorio Bustos.
 Guillermo Casal.
 Juan Antonio Quevedo.
 Juan Monedero Nieto.
 Juan Tejedor.
 Julian Pelayo.
 Manuel Guillen.
 Manuel Monedero.
 Santos Camino.
 Tadeo Lopez Puga.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Fermin Lopez Puga.
 Juan Gonzalez Ortega.
 Laureano Casal.
 Mariano Lopez Puga.
 Tomás Poblacion.

Villarmentero.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Agustin Gil.
 Casto de la Fuente.
 Florentino Vallejo.
 Gabriel Duque.
 Santiago Zumel.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Rafael Tomás Olaya, Párroco.

Seccion de Tudela de Duero.

CABEZA.—TUDELA DE DUERO.

Aldeamayor de S. Martin.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

Esteban Benito.
 Eugenio Martinez.
 Felipe Sanz.
 Fermin Amigo.
 Francisco Fernandez.
 Jacinto de la Cal.
 Luciano Montaraz.
 Marcelino Ortega.
 Victor Picon.
 Victoriano Sanz.

Boecillo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Bruno Herrero Cernuda.
 Eugenio Gomez Perez.
 Felix Alvarez y Sancha.
 Luis Perez y Blas.
 Ricardo Perez Escobar.
 Timoteo Gamazo y Sanz.

Castronuevo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Alejandro Perez.
 Andrés Zurro.
 Baltasar Rueda.
 Benito Gala.
 Cayetano Gonzalez.
 Eusebio Sanz.
 Francisco María Blas.
 Joaquin Blas.
 Joaquin Ortega.
 José Villan Monge.
 Juan Antonio de las Moras.
 Manuel Rodriguez.
 Mariano Sanz.
 Miguel de las Moras.
 Pedro Gonzalez.
 Pedro Sanz.
 Plácido Blas.
 Tiburcio Cañas.
 Tomás Villan.
 Victor Aguado.
 Victor Rodriguez.
 Victoriano Gonzalez.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Felipe Blas, Párroco.
 Santiago Bajon, Médico.

Cistèrniga.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Agapito Orobon.
 Francisco Lobato, mayor.
 Fructuoso Andrés.
 Jacinto Madrid.
 Jorge Perez.
 Lázaro Martin.
 Ruperto Carriedo.

Laguna.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Muñoz.
 Casimiro Agudo.
 Eulogio Cernuda.
 Felipe Llanos.
 Francisco Cuesta.
 Francisco Gervás.
 Genaro Acuña.
 Gonzalo Fernandez.
 Guillermo de Bias.
 Juan Gervás.
 Pedro Velazquez.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Nicolás Gutierrez.

Montemayor.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Benito Sanz.
 Francisco Bachiller.
 Julian Presencio.

Olivares.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Alejandro Castromonte.
 Bernardino Toribio.
 Donato Martin.
 Eugenio Martin.
 Fernando Martinez.
 Lino Martin.
 Vicente Mariscal.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Luis Suarez, Cirujano.

Olmos de Esgueva.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Perez.
 Esteban Perez.
 Francisco de las Moras.
 Gerónimo Perez.
 Juan Burgueño.
 Mariano Perez Niño.
 Máximo Redondo.

Parrilla.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Francisco Martin.
 Isidoro Sanz.
 Julian Martin.
 Manuel Sanz Perez.
 Manuel Sanz del Pozo.
 Martin Noriega.
 Pedro Sanz.

Puente Duero.

No tiene electores.

Quintanilla de abajo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Anselmo Rodriguez.
 Antolin Sordo.
 Basilio Niño.
 Benito Redondo.
 Eulayo Repiso.
 Eusebio Pelayo.
 Francisco Calvo Gila.
 Hipólito Andrés.
 Millan Alonso.
 Prudencio Castrillo.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Modesto Diez Loisele, Farmacéutico.

Renedo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Angel Cernuda.
 Felipe Garcia Cotillo.
 Felipe Garcia Ramos.
 José Garcia Cotillo.
 José Velasco.
 Mariano Martin.
 Máximo Perez.
 Pablo Perez.
 Ramon Luis.
 Rufino Garcia.
 Toribio Rueda.

Sardon.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Eusebio Alonso.

Traspinedo.

No tiene electores.

Tudela de Duero.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Anselmo del Amo.
Angel Romero.
Antonio Alonso.
Antonio Burgueño.
Antolin Martin Alvarez.
Baldomero Alvarez.
Basiliso Moyano.
Benito Otero.
Cipriano Bermejo.
Diego Olmedo.
Domingo Fernandez de Velasco.
Estéban Divar.
Estéban Zamora.
Eustaquio Fernandez de Velasco.
Eustasio Calvo Salcedo.
Fausto Cardenal.
Fernando Burgueño.
Francisco Alvarez.
Francisco Gutierrez.
Francisco Hinojal.
Francisco Javier de Vela.
Francisco Martin Alvarez.
Francisco Paisa.
Francisco Zamora.
Guillermo Fernandez de Velasco.
José Maria Alvarez.
Juan Zamora, mayor.
Juan de Matachana.
Julian Aguado.
Julian Zamora.
Lucio Fernandez de Velasco.
Manuel Gonzalez Renedo.
Manuel Renedo.
Manuel Santos.
Manuel Sanz.
Mariano Fernandez de Velasco.
Mariano Ibañez.
Melchor Ordejon.
Miguel Picatoste.
Modesto Gonzalez.
Norberto Ordejon.
Prudencio Martin.
Ramon Olmedo.
Remigio Sanchez.
Romualdo Sanchez.
Santiago Renedo.
Santos Zamora.
Saturnino Zamora.
Silverio Villazan.
Tiburcio Calvo.
Timoteo Dominguez.
Vicente Alvarez.

Villabañez y Peñalba de Duero.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Andrés Gomez.
Dionisio de Coca.
Domingo Montes.
Eulogio Pesquera.
Eusebio Burgueño.
Francisco Alonso.
Francisco Guillen.
Gregorio Bastos.
Hermenegildo Sanz.
José Recio.
José del Castillo Mayor.
Juan Antonio Rábago.
Laureano Lopez Ortega.
Manuel Pardo.
Manuel Sanz Nieto.
Manuel de la Fuente.
Mariano del Castillo.
Pedro Regalado Moras.
Santiago Marin.
Santos Recio.
Tomás Pelayo.
Vicente Cuesta Recio.

Villanueva de los Infantes.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Ruiz.
Francisco Fernandez Romero.
Guillermo de la Villa.
Sisto Ruiz.

Villavaquerin.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Juan Manuel Durango.
Lorenzo Gomez.
Luis Marcos.
Mariano Arranz.
Primitivo Perez Cantalapiedra.
Salvador de la Torre.
Victor Curiel.

Sujetos incluidos en virtud de reclamacion oportuna y legalmente interpuesta.

Seccion de Peñafiel.

Peñal de Abajo.

D. Anastasio Gutierrez.

Seccion de Voloria la Buena.

Cabezón.

D. Estéban Alonso.
Eulogio Lara.
Juan Martinez.
Pedro Escribano.
Ruperto Garcia.

Seccion de Tudela de Duero.

Traspinedo.

D. Mauricio Velicia.

Tudela de Duero.

D. Benito Recio.

RESUMEN.

Electores inscriptos en la lista de primera rectificacion.	558
Exclusiones acordadas en la de segunda.	»
Inclusiones id.	8

Total de electores inscriptos. 566

Valladolid 1.º de Setiembre de 1858.
=El Gobernador, Clemente de Linars.—Francisco Martinez Mondelo, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comisaria de Montes de la provincia de Valladolid.

Con la competente autorizacion del Sr. Gobernador de la provincia se sacan á pública subasta las leñas que puedan arrojar la corta de olivacion del pinar denominado la Escudilla, perteneciente á la comunidad de Boecillo, Viana y Laguna de Duero, ta-

sadas en la cantidad de 28,400 reales; cuyo remate tendrá efecto el dia 3 de Octubre y hora de las doce de su mañana en las Salas Consistoriales de dicho Boecillo, bajo las condiciones que obran en el expediente de su razon, el cual estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Boecillo, Valladolid 1.º de Setiembre de 1858.—Dionisio Enriquez.

El Comisario de Guerra de primera clase, Inspector de provisiones en esta Plaza.

Hace saber: que no habiendo tenido efecto la subasta que se celebró en la ciudad de Rioseco el dia 23 del actual para contratar el suministro de pan y pienso por término de un año, para las tropas estantes y transeuntes por dicha ciudad, se invita á una segunda subasta que se verificará en la misma el dia 10 del próximo mes de Setiembre en el parador de Anguita á las once de su mañana, y las personas que gusten podrán concurrir á tomar parte en dicha licitacion, en la inteligencia que estará de manifiesto el pliego de condiciones y Reales órdenes vigentes, como el modelo de las proposiciones, las cuales se presentarán en pliegos cerrados; y será adjudicado el servicio al mejor postor, previa la aprobacion superior del Excmo. Señor Director general de Administracion militar. Valladolid 30 de Agosto de 1858.—Carlos Clavijo.

Ayuntamiento Constitucional de Peñal de Abajo.

Para que la Junta pericial proceda á rectificar por medio de apéndices los padrones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, que han de servir de base al formar el repartimiento de la contribucion territorial del próximo año de 1859, se hace indispensable que en el término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, presenten en la Secretaria de esta corporacion todos los contribuyentes relaciones juradas y exactas que acrediten el movimiento que ha sufrido la riqueza desde los últimos trabajos; pues de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Peñal de Abajo 25 de Agosto de 1858.
=El Alcalde, Lorenzo de la Fuente.

Don Rafael Serrano Brochero, Juez de primera instancia de este partido de Peñafiel.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se consideren con derecho á la propiedad y posesion de un terreno de dos fanegas y seis celemines de cabida, con bastantes pies de pino, en el término de Quintanilla de Arriba, y sitio denominado el pinar de Arriba, sureo del pinar de los propios y tierras que fueron de los beneficios del mismo, con tres fanegas de centeno que ha producido en los dos

años que ha sido cultivado, á fin de que en el término de treinta dias comparezcan en este Juzgado por la Escribania del que refrenda á deducir su accion por medio de Procurador con poder bastante y Abogado; apercibidos de que pasado dicho término sin verificarlo, se declararán como bienes mostrencos y se adjudicarán al Estado. Dado en Peñafiel á 30 de Agosto de 1858.—Rafael Serrano Brochero. = Por su mandado, Marcos Garcia.

BANCO DE VALLADOLID.

La Junta de gobierno de esta Sociedad, en sesion de anoche, ha acordado elevar el tipo del descuento á 8 por 100 anual. Valladolid 1.º de Setiembre de 1858.—El Secretario, José Angel Rico.

Quien quisiere arrendar una casa meson en la villa de Valverde, que confina con la carretera que pasa de Rioseco á Tordesillas, por uno, dos ó mas años, la cual se halla sin arrendar, puede presentarse ante Francisco Perez, Ramon Cerezo y Vicente Canal, vecinos de la villa de Almaráz, como curadores de Isabel, Norberta y Mariano Carrasco.

A los labradores de la provincia.

D. Pascual Calvo Tragacete, vecino de la villa de S. Martin de Valvení, hace saber: que deseando dar en arriendo las tierras de su propiedad en dicha villa, ascendientes á unas 180 fanegas de sembradura de buena calidad, como asimismo deseando enajenar todos los aperos de su labranza consistentes en ganado mular y lanar. Las personas que deseen interesarse en su adquisicion, podrán dirigirse á dicho Señor para tratar de ajuste. San Martin de Valveni 23 de Agosto de 1858.—Pascual Calvo de Tragacete.

En la noche del dia 28 de Agosto ha faltado del ganado que pastaba en las dehesas de Medina del Campo un caballo de tres años y medio, de alzada seis cuartas y media poco mas ó menos, rojo, con un lunar blanco en la frente, sin herrar, largo y estrecho de vientre, corrido de nalgas y muy manso. Las personas que sepan su paradero, se servirán ponerlo en conocimiento del Sr. Alcalde de dicha villa, ó de Joaquin Salas, guardia civil de aquel puesto, su dueño, quien abonará los gastos que hubiese ocasionado.

Se vende una casa calle de Zúñiga núm. 20; del precio y condiciones enterarán en la Plazuela de las Angustias núm. 5, piso 2.º

VALLADOLID:
IMPRENTA DE MANJARRÉS Y COMPAÑIA.
plazuela de las Angustias, núm. 5.